NACIONES UNIDAS **EP**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/61
29 de octubre de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima novena reunión
Montreal, 7-11 de diciembre de 2026
Punto 9 c) del orden del día provisional[1]

PROPUESTA DE PROYECTO: MONGOLIA

El presente documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

• Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	PNUMA y Japón	Aprobación general

[1] UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/1

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de las decisiones que el Comité pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Mongolia

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), Japón	86ª	Eliminación del 100 % para 2030

DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2025	0,30 toneladas PAO

DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2025
Sustancia	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Disolventes	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento		
HCFC-22					0,30		0,30

DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009-2010:	1,40	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	1,40
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	1,40	Restante:	0,00

PLAN ADMINISTRATIVO REFRENDADO		2026	2027	2028	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,07	0,00	0,00	0,07
	Financiación (USD)	122.040	0	0	122.040
Japón	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,00	0,00	0,00	0,00
	Financiación (USD)	0	0	0	0

DATOS DEL PROYECTO			2020	2021–2022	2023	2024	2025	2026	2027–2029	2030	Total
Consumo (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal		0,91	0,91	0,91	0,91	0,46	0,46	0,46	0	n.a.
	Consumo máximo permitido		0,40	0,40	0,40	0,40	0,30	0,30	0,30	0	n.a.
Montos aprobados en principio (USD)	PNUMA	Costos del proyecto	116.000	0	192.000	0	0	108.000	0	54.000	470.000
		Gastos de apoyo	15.080	0	24.960	0	0	14.040	0	7.020	61.100
	Japón	Costos del proyecto	110.000	0	60.000	0	0	0	0	0	170.000
		Gastos de apoyo	14.300	0	7.800	0	0	0	0	0	22.100
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos del proyecto	226.000	0	252.000	0	0	0	0	0	478.000
		Gastos de apoyo	29.380	0	32.760	0	0	0	0	0	62.140
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (USD)		Costos del proyecto	0	0	0	0	0	108.000	0	0	108.000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	14.040	0	0	14.040

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Mongolia, el PNUMA, en su calidad de organismo principal encargado de la ejecución, ha presentado una solicitud de financiación para el tercer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por un monto de USD 108.000, más gastos de apoyo al organismo de USD 14.040, solo para el PNUMA[2]. La solicitud incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo, así como el plan de ejecución del tramo para el período 2027-2030.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Mongolia notificó un consumo de 0,30 toneladas PAO de HCFC en 2025, cifra que representa una reducción del 78 por ciento con respecto al nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC correspondiente al período 2021-2025.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Mongolia en el período 2021-2025 (datos del artículo 7)

HCFC-22	2021	2022	2023	2024	2025	Nivel básico
Toneladas métricas (tm)	3,29	0,90	1,29	7,00	5,44	23,73
Toneladas PAO	0,18	0,05	0,07	0,39	0,30	1,4

3. En Mongolia, todos los HCFC se utilizan en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC), principalmente para el mantenimiento de los equipos a base de HCFC existentes. Las variaciones interanuales en las importaciones de HCFC-22 reflejan el sistema de cuotas de HCFC y las condiciones de mercado. En 2022 y 2023, las pequeñas cuotas individuales y las restricciones comerciales hicieron que los envíos por separado resultaran económicamente inviables. A partir de 2024, los importadores comenzaron a agrupar sus cuotas y a consolidar los envíos a través de un único importador, lo que dio lugar a un aumento de las importaciones en 2024 y 2025, mientras que el consumo se mantuvo dentro de los objetivos de control aplicables del Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Informe de ejecución del programa de país

4. Los datos sobre el consumo de HCFC facilitados por el Gobierno de Mongolia en su informe de ejecución del programa de país para 2025 están en concordancia con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. El Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático gestiona los sistemas de licencias y cuotas para las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), los HFC y los refrigerantes alternativos, lo que incluye el establecimiento de límites de cuota y la expedición de licencias para la importación, el uso y la venta de estas sustancias y de equipos de refrigeración y aire acondicionado. La prohibición de importar equipos a base de HCFC está siendo revisada por el Ministerio de Justicia y se espera que se presente a la Secretaría del Consejo de Ministros a finales de 2026. Mientras tanto, el Gobierno no ha autorizado la importación de equipos a base de HCFC desde el 1 de enero de 2022. El 10 de febrero de 2025 se puso en marcha un sistema de concesión de licencias electrónico para las sustancias controladas por el Protocolo de

[2] De conformidad con la carta del 1 de septiembre de 2026 dirigida al PNUMA por el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Mongolia

Montreal y sus alternativas, respaldado por un decreto ministerial que autoriza la emisión de licencias electrónicas.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

6. Durante el segundo tramo, se ejecutaron las siguientes actividades:

a) *Fortalecimiento del sistema de licencias y cuotas de HCFC:* la Autoridad Nacional del Ozono (ANO) organizó tres reuniones con el desarrollador del sistema de licencias electrónico y el ministerio competente, y apoyó la aprobación del sistema de licencias electrónico; se celebraron cuatro sesiones de formación virtuales para 71 importadores y agentes de aduanas (46 mujeres y 25 hombres) con el fin de reforzar el mantenimiento de registros y la presentación de informes en el marco del sistema de licencias electrónico aprobado; además, en 2026 se celebraron varias reuniones de coordinación para mejorar el sistema, incluyendo el autorregistro de las empresas, la integración con los sistemas nacionales de información aduanera y el descuento automático de las licencias emitidas de los cuotas nacionales aprobados;

b) *Creación de capacidad aduanera y de aplicación de la normativa:* en 2024, un total de 64 funcionarios de aduanas (entre ellos 44 mujeres) recibieron formación sobre la normativa relativa a las SAO, la aplicación de la normativa, la identificación de refrigerantes y equipos a base de HCFC, el uso de identificadores de refrigerantes, y el seguimiento y la presentación de datos; las autoridades aduaneras aprobaron un módulo de formación revisado sobre la identificación de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal y sus alternativas, que se incorporó al plan de estudios de formación aduanera; además, se tradujo al mongol la guía de la Organización Mundial de Aduanas sobre la elaboración de perfiles de riesgo para las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, se revisó y se imprimió para apoyar la capacitación aduanera; un grupo de trabajo aduanero actualizó el programa de elaboración de perfiles de riesgo aduanero, incluyendo la información de las empresas y mercancías pertinentes para respaldar los indicadores de riesgo de facilitación del comercio; y se distribuyeron 200 carteles de sensibilización a las aduanas para su difusión a nivel nacional, junto con la publicación electrónica de un vídeo de sensibilización pública sobre las sustancias controladas y los equipos relacionados;

c) *Creación de capacidad para el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado:* se elaboró un plan de estudios basado en la norma profesional nacional para técnicos de refrigeración y aire acondicionado y se impartió en tres institutos de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP); se impartió formación sobre buenas prácticas de servicio técnico a 52 técnicos, y se celebró un taller de formación de formadores sobre refrigerantes inflamables, buenas prácticas de servicio técnico y evaluación del reconocimiento del aprendizaje previo (RPL [3]) para 31 participantes (14 mujeres y 17 hombres); se impulsó el plan de certificación voluntaria para las personas técnicas de refrigeración y aire acondicionado, y 12 de las 15 personas técnicas evaluadas obtuvieron la certificación de competencia; actualmente, las responsabilidades de evaluación se están transfiriendo al Ministerio de Educación;

d) *Suministro de equipamiento y capacitación*: en agosto de 2025 se completó una evaluación de las necesidades de los talleres de almacenamiento en frío y los institutos de formación; se está llevando a cabo la adquisición del primer lote de herramientas y equipos[4] para cuatro

[3] El sistema de certificación RPL abarca los sectores de la refrigeración comercial y el aire acondicionado, centrándose en las habilidades prácticas y las competencias técnicas de las personas técnicas.

[4] Unidades de demostración de almacenamiento en frío y de aire acondicionado tipo “mini-split”, bomba de vacío rotativa, detectores de fugas, balanzas, manómetros, máquina y bombonas de recuperación, equipo de soldadura fuerte,

institutos de EFTP, cuya entrega está prevista para diciembre de 2026; además, se organizaron tres talleres sobre buenas prácticas en refrigeración comercial e industrial en colaboración con la Asociación de Refrigeración de Mongolia y asociados de EFTP, en los que se formó a 60 técnicos de RAC, incluida una mujer;

e) *Fomento de la sensibilización y divulgación:* se elaboró un texto preliminar de documento informativo sobre el aire acondicionado (AC) en el sector de la construcción, que sigue en fase de revisión; se finalizaron, imprimieron y difundieron 1.500 notas informativas sobre políticas relativas al sector de la cadena de frío de la carne; y se llevaron a cabo eventos de sensibilización dirigidos a 57 partes interesadas de la industria de la cadena de frío cárnica y de procesamiento de alimentos (29 mujeres y 28 hombres) y a 18 participantes del sector de la fabricación de espumas (11 mujeres y 7 hombres) para promover el conocimiento de alternativas libres de HCFC, libres de HFC y de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA); y un total de 60 personas (17 mujeres y 43 hombres) procedentes de organismos gubernamentales, universidades, asociaciones profesionales y el sector privado asistieron a una reunión de partes interesadas organizada en colaboración con la Universidad de Ciencia y Tecnología de Mongolia con motivo del Día Mundial de la Refrigeración de 2026, en la que se mantuvieron debates sobre las tendencias tecnológicas mundiales en materia de refrigeración, las dificultades a las que se enfrenta el sector de la refrigeración de Mongolia y las futuras necesidades de mano de obra; y

f) *Actividades para mantener la eficiencia energética en virtud de la decisión 89/6*: se inició la ejecución del proyecto, estableciéndose un marco de cooperación entre la Comisión Reguladora de la Energía y la ANO para apoyar el futuro desarrollo y la aplicación de normas mínimas de eficiencia energética (NMEE) y políticas de eficiencia energética para el sector de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC); se contrató a consultores para apoyar el análisis de brechas en las NMEE y la elaboración de materiales de sensibilización; se realizó una visita de estudio a China para reforzar la capacidad nacional en materia de NMEE, etiquetado energético, certificación de productos y sistemas de ensayo para equipos de refrigeración y aire acondicionado; y se organizó un taller de consulta con contrapartes para apoyar el análisis de brechas en las NMEE y reforzar las políticas de eficiencia energética.

Ejecución y seguimiento de proyectos

7. Las actividades de ejecución y supervisión del proyecto incluyeron la presentación de informes sobre los avances y reuniones con las partes interesadas para la eliminación gradual de los HCFC. De los USD 27.000 aprobados para las actividades de ejecución y supervisión del proyecto en el marco del segundo tramo, se desembolsaron USD 22.484 para el personal del proyecto y los consultores.

Nivel de desembolso de los fondos

8. En agosto de 2026, de los USD 478.000 aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado USD 184.532 (USD 170.532 para el PNUMA y USD 14.000 para el Japón), tal y como se muestra en el cuadro 2. El saldo de USD 293.468 se desembolsará en 2027.

válvulas de expansión termostáticas y de bola, juego de casquillos y regulador de presión para alta presión, reguladores de nitrógeno y oxígeno, regulador de oxígeno, otras herramientas generales y equipo de seguridad

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para Mongolia (USD)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total		
	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Saldo
PNUMA	116.000	91.150	192.000	79.382	308.000	170.532	137.468
Japón	110.000	14.000	60.000	0	170.000	14.000	156.000
Total	**226.000**	**105.150**	**252.000**	**79.382**	**478.000**	**184.532**	**293.468**
Tasa de desembolso (%)	**47**		**32**		**39**		

Plan de ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

9. Las siguientes actividades se ejecutarán entre enero de 2027 y diciembre de 2030:

a) *Fortalecimiento de las políticas y reglamentaciones de control de los HCFC*: realizar una evaluación de las necesidades en relación con las normas internacionales pertinentes sobre refrigerantes inflamables aplicables a Mongolia; apoyar la finalización de la prohibición de importar equipos a base de HCFC; garantizar el mantenimiento y las actualizaciones periódicas del sistema de concesión de licencias en línea; y organizar dos talleres de consulta con las principales partes interesadas sobre las modificaciones normativas para promover equipos con alta eficiencia energética que utilicen refrigerantes de bajo PCA (PNUMA) (USD 8.000);

b) *Creación de capacidad para las autoridades aduaneras y el personal fiscalizador:* impartir capacitación a 80 funcionarios de aduanas y de fiscalización sobre la reglamentación modificada para el control de las SAO, incluida la elaboración de perfiles de riesgo para el comercio de SAO; completar la adquisición y distribución de cuatro identificadores de refrigerantes; participar en un diálogo fronterizo regional sobre el comercio transfronterizo y los controles de importación; desarrollar capacitación electrónica para personas funcionarias de zonas remotas sobre las modificaciones normativas relativas al control de las SAO; y elaborar un módulo de capacitación sobre elaboración de perfiles de riesgo para personas funcionarias de aduanas en relación con el comercio de SAO, con el apoyo de vídeos y otros materiales informativos (PNUMA) (USD 9.000);

c) *Creación de capacidad para el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado*: formar a 175 técnicos de refrigeración y aire acondicionado en buenas prácticas de servicio técnico, incluida la manipulación segura de refrigerantes de nueva generación, a través de siete talleres de formación; impartir formación especializada a aproximadamente 35 personas técnicas de RAC sobre el mantenimiento de usos de almacenamiento en frío; certificar a 35 personas técnicas en el marco del programa RPL; organizar dos talleres de formación de formadores para reforzar las competencias de 40 personas formadoras y evaluadoras del sector RAC en el apoyo a la certificación RPL; desarrollar módulos de formación para la refrigeración comercial e industrial en el marco del programa de certificación RPL; y desarrollar una base de datos electrónica que conecte a las personas usuarias finales con personas técnicas de servicio certificadas (PNUMA) (USD 40.500, más fondos de tramos anteriores);

d) *Suministro de equipos al sector de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC):* adquirir la segunda partida de herramientas y equipos[5] para, al menos, 10 talleres de mantenimiento de grandes instalaciones de almacenamiento en frío en la industria de procesamiento de alimentos (Japón) (fondos de tramos anteriores);

[5] Detectores electrónicos de fugas, bombas de vacío, bombonas de recuperación

e) *Mejora de la sensibilización y la divulgación:* elaborar, producir y difundir materiales de divulgación, incluidas notas informativas sobre políticas específicas del sector dirigidas a las personas usuarias residuales de HCFC (principalmente en los sectores de la minería y la refrigeración comercial), en las que se explique la eliminación gradual de los HCFC, el período de transición para el mantenimiento y el marco normativo nacional correspondiente; organizar un acto de sensibilización para 40 personas participantes de entre estas personas usuarias; organizar un taller de creación de capacidad para 20 importadores sobre el uso del sistema de concesión de licencias y cuotas de importación en línea, y otro para 20 agentes de aduanas sobre los códigos del Sistema Armonizado (SA), el mantenimiento de registros y la presentación de informes; elaborar un vídeo de sensibilización para consumidores y usuarios finales sobre las sustancias que se están eliminando progresivamente y las tecnologías alternativas; organizar un taller de sensibilización para las partes interesadas sobre las perspectivas de la eliminación gradual de los HCFC en el período posterior a 2030 y los requisitos reglamentarios aplicables al sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado de 2030 a 2040; y continuar con la participación de las partes interesadas para incentivar la participación de las mujeres en las oportunidades de formación (PNUMA) (USD 13.500, más fondos de tramos anteriores);

f) *Actividades para mantener la eficiencia energética*: realizar un análisis de brechas para identificar las mejores prácticas internacionales y los obstáculos que impiden el desarrollo de las NMEE[6]; llevar a cabo un análisis económico del ahorro de costos para las personas consumidoras derivado de los equipos energéticamente eficientes basados en refrigerantes alternativos de bajo PCA, con el fin de incentivar la adopción de estas tecnologías en usos de refrigeración y aire acondicionado; organizar un taller de sensibilización para personas importadoras y minoristas de equipos con el fin de promover los equipos energéticamente eficientes que utilicen refrigerantes alternativos de bajo PCA; organizar dos talleres específicos para personas usuarias finales que incluyan información sobre el ahorro de costos potencial; y elaborar materiales informativos y de sensibilización para minoristas e importadores, incluidos nueve vídeos breves y nueve carteles, traducir estos materiales al idioma local y difundirlos a través de páginas web y canales de comunicación públicos y redes sociales (PNUMA) (fondos del tramo anterior); y

g) *Supervisión del proyecto*: coordinación general, seguimiento y notificación sobre la ejecución del PGEH (PNUMA) (USD 37.000).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

10. El Gobierno de Mongolia ha emitido cuotas de importación de HCFC para 2026 y 2027 de 0,30 toneladas PAO para cada año, lo que equivale al consumo máximo permitido en virtud del Acuerdo y es inferior a las metas de control del Protocolo de Montreal.

[6] El estudio abarcará los equipos de refrigeración domésticos, aire acondicionado residencial y bombas de calor

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

11. La Secretaría solicitó información actualizada sobre la adquisición de equipos y juegos de herramientas, así como sobre las medidas previstas para hacer frente a los retrasos. El PNUMA informó de que se había adjudicado el contrato de adquisición de herramientas para los institutos de EFTP en el marco del primer tramo y que la orden de compra se había firmado en febrero de 2026. Sin embargo, el proveedor había pospuesto la entrega en varias ocasiones, y ahora se prevé que esta tenga lugar en diciembre de 2026. El contrato de adquisición de herramientas para los talleres en el marco del segundo tramo se finalizaría una vez que se hubiera completado la primera entrega. El PNUMA seguiría haciendo el seguimiento con los proveedores para garantizar la entrega de acuerdo con el cronograma revisado.

Plan de ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

12. En respuesta a la pregunta de la Secretaría sobre cómo se incentivaría a las personas técnicas a participar en el proceso voluntario de certificación RPL y quién cubriría los costos asociados, el PNUMA explicó que se seguiría incentivando la participación a través del mecanismo existente, mientras que el Gobierno considera la posibilidad de elaborar una reglamentación que, con el tiempo, podría hacer obligatoria la certificación. Hasta la fecha, las empresas y talleres del sector de refrigeración y aire acondicionado han sufragado los gastos de evaluación. Para facilitar la participación de las personas técnicas del sector informal y autónomas, se consideraría la posibilidad de ofrecer incentivos o ayudas para sufragar los gastos de evaluación, en coordinación con las autoridades competentes en materia de formación profesional.

Aplicación de la política de género

13. De conformidad con lo dispuesto en las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), se procuró una representación equitativa de mujeres y hombres en los comités y la dirección de los proyectos, siempre que fue posible. Se identificaron y promovieron oportunidades para la participación de las mujeres en actividades de capacitación y consulta. Entre los principales productos figuran la contratación de 10 consultores, de los cuales el 80 por ciento eran mujeres, y la creación de una base de datos de mujeres expertas. En las principales actividades de creación de capacidad y de participación de las partes interesadas, las mujeres representaron el 43 por ciento de los participantes en tres eventos de sensibilización y consultas con las partes interesadas. La participación de las mujeres alcanzó el 69 por ciento en la capacitación aduanera y el 65 por ciento en la capacitación para importadores y despachantes de aduana. Sin embargo, la participación de las mujeres en la capacitación de técnicos de mantenimiento del sector de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC) fue del 18 por ciento, lo que refleja el predominio masculino en este sector. La ANO seguirá fomentando la participación de hombres y mujeres en futuras actividades de capacitación técnica, evaluaciones basadas en competencias y oportunidades de desarrollo profesional en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

14. El país está realizando esfuerzos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades del PGEH, al tiempo que realiza la eliminación progresiva del consumo de HCFC restante. Para reducir la demanda nacional de HCFC, el país ya no autoriza las importaciones de equipos a base de HCFC a partir de 2022, y se prevé que la prohibición correspondiente se presente a la Secretaría del Consejo de Ministros a finales de 2026. El HCFC-22 es el único HCFC que aún se importa y se utiliza en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Ya se está colaborando con las personas importadoras, distribuidoras y minoristas de equipos y se les está sensibilizando sobre la tecnología de aire acondicionado y refrigeración (RAC) con alta eficiencia energética que utiliza refrigerantes con bajo PCA. Se han puesto en marcha medidas de creación de capacidad para los organismos aduaneros y de fiscalización,

se ha mejorado el seguimiento de las importaciones y se ha implantado un sistema de licencias en línea para los HCFC.

15. La adquisición de herramientas y equipos para las instituciones de capacitación en refrigeración y aire acondicionado tiene por objeto garantizar la sostenibilidad de largo plazo de la capacitación de las personas técnicas y reforzar la capacidad para trabajar con refrigerantes naturales. La lista de adquisiciones se adaptó en consulta con las instituciones de capacitación. Paralelamente, el Consejo Nacional de Empleo adoptó dos normas ocupacionales nacionales: una para personas técnicas de servicio de equipos de refrigeración y otra para personas técnicas de servicio de equipos de aire acondicionado. Estas iniciativas, junto con el sistema de certificación RPL ya en vigor, contribuyen a mejorar la calidad de la formación y a reforzar la capacidad del sector de servicio técnico para adaptarse a la transición tecnológica.

Conclusión

16. Mongolia redujo su consumo de HCFC a 0,30 toneladas PAO en 2025, un 78 por ciento por debajo del nivel básico de HCFC y de acuerdo con el consumo máximo permitido para ese año. Se han logrado avances en la ejecución del primer y segundo tramos, entre los que se incluyen el refuerzo del sistema de licencias y cuotas; la creación de capacidad para las autoridades aduaneras y de fiscalización; la formación y certificación de personas técnicas de refrigeración y aire acondicionado; el apoyo a los centros de formación profesional; las actividades de sensibilización; y la puesta en marcha de actividades sobre eficiencia energética y NMEE, habiéndose desembolsado el 47 por ciento y el 32 por ciento del financiamiento aprobado, respectivamente. La ejecución del tercer tramo, junto con las actividades remanentes de los tramos anteriores, ayudará a Mongolia a mantener el consumo de HCFC en niveles bajos y a lograr la eliminación total de los HCFC para 2030.

RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades realizadas en el segundo tramo de la etapa II del PGEH para Mongolia, y recomienda, además, la aprobación general del tercer tramo de la etapa II del PGEH y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2027-2030, al nivel de financiación que se indica en el cuadro siguiente.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	108.000	14.040	PNUMA